

EXTERNO (Para distribución general)
AU 432/94

7 de diciembre de 1994

Índice AI: AMR 23/92/94/s
Distr: AU/SC

Posible ejecución extrajudicial y temor de seguridad

COLOMBIA: Ciro Reyes, dirigente comunitario

=====

El homicidio de otro dirigente comunitario en Ocaña, departamento de Norte de Santander, ha incrementado el temor por la seguridad de los todos los dirigentes populares de la zona, muchos de los cuales han recibido amenazas de muerte este año.

Según testigos presenciales, dos hombres en una motocicleta abatieron a tiros el 27 de noviembre de 1994 a Ciro Reyes en su domicilio en el distrito de Santa Clara de Ocaña. Ciro Reyes era el secretario general de la Junta Directiva de un proyecto de alojamiento comunitario en Ocaña, por el cual se habían utilizado tierras sin explotar para proporcionar hogares, algunos de ellos para las familias obligadas a abandonar sus propias casas a causa de los combates en la región entre las fuerzas armadas y la guerrilla.

Durante 1994 han muerto varios dirigentes comunitarios y activistas populares en el distrito de Santa Clara (véase AU 204/94, AMR 23/45/94/s, del 27 de mayo y su seguimiento AMR 23/84/94/s, del 27 de octubre). En Ocaña se sabe que ha aparecido una «lista negra» de 60 dirigentes comunitarios y populares. Las personas que aparecían en lista fueron amenazadas con que si no abandonaban la región las matarían, y en algunos casos, las amenazas se han cumplido. En estos momentos, no se sabe si Ciro Reyes figuraba en la lista.

Los grupos paramilitares actúan en la zona con aparente impunidad, a pesar de la presencia de una base militar permanente en Santa Clara. Las repetidas peticiones para que se investiguen los homicidios anteriores no han resultado en el procesamiento de ningún responsable.

INFORMACIÓN GENERAL

A pesar de los reiterados compromisos del gobierno de proteger los derechos humanos, los miembros del ejército y de las fuerzas de seguridad colombianas, junto con sus aliados paramilitares continúan cometiendo graves violaciones de los derechos humanos casi impunemente. Muchos grupos paramilitares tienen su origen en las patrullas de «autodefensa» civil creadas por el ejército en la década de los años ochenta para que actuaran como grupos auxiliares en las operaciones de contrainsurgencia. En los últimos cinco años, los grupos paramilitares han matado a varios millares de civiles en todo el país. Aunque en 1989, el gobierno colombiano suspendió la justificación jurídica para la formación de las organizaciones paramilitares y emitió unas directivas dirigidas a las fuerzas armadas para que combatieran y desmantelaran a estos grupos, las fuerzas paramilitares han continuado matando y haciendo «desaparecer» impunemente a las personas consideradas opositoras en muchas zonas del país y continúan trabajando con el apoyo de las fuerzas de seguridad. El presidente Ernesto Samper Pizano, que asumió el poder el 7 de agosto de 1994, ha prometido en reiteradas ocasiones, tanto

durante su campaña electoral como después de asumir el poder, mejorar la situación de los derechos humanos. Sus promesas incluyen un compromiso de dismantelar las fuerzas paramilitares.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en español o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por el homicidio del dirigente comunitario **Ciro Reyes** el 27 de noviembre de 1994 en su domicilio en el distrito de Santa Clara de Ocaña, Norte de Santander;

- instando a que el homicidio sea investigado inmediata y exhaustivamente, a que el resultado se haga público y a que los responsables queden a disposición judicial;

- expresando preocupación porque a pesar de los reiterados homicidios de dirigentes populares en Ocaña, las autoridades no parecen haber tomado ninguna medida para averiguar quiénes son responsable de los hechos y que queden a disposición judicial; e instar a que se tomen todas las medidas posibles para proteger la vida de los dirigentes populares de Ocaña;

- instando a que el gobierno cumpla inmediatamente su compromiso de dismantelar las fuerzas paramilitares, que en la actualidad actúan como fuerzas auxiliares o con la complicidad de las fuerzas armadas, y que los miembros de estas fuerzas responsables de violaciones de los derechos humanos queden a disposición judicial.

LLAMAMIENTOS A:

1) Señor Presidente Ernesto Samper Pizano
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: President Samper Pizano, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 286 7434/287 7939
Tratamiento:Excelentísimo Sr. Presidente/Dear President Samper

2) Dr. Orlando Vásquez Velásquez
Procurador General de la Nación
Procuraduría General
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, No. 15-80
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Procurador General Vasquez, Bogotá, Colombia
Fax:+ 57 1 342 9723/281 7531
Tratamiento:Sr. Procurador de la Nación/Dear Dr. Vásquez

3) Dr. Alfonso Valdivieso Sarmiento
Fiscal General de la Nación
Fiscalía General de la Nación
Apartado Aéreo 29855
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas:Fiscal General Valdivieso, Fiscalía General, Bogotá, Colombia
Fax:+ 57 1 287 0939 or 288 2828
Tratamiento: Estimado Valdivieso/Dear Dr. Valdivieso

4) Dr. Jaime Córdoba Triviño

Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo
Calle 35 No. 7-25 piso 5
Santafé de Bogotá, Colombia

Telegramas: Defensor del Pueblo Trivino, Defensoría del Pueblo, Bogotá, Colombia

Fax: + 57 1 285 6908

Tratamiento: Estimado Dr Triviño/Dear Dr. Triviño

COPIAS A:

MINGA
AA 40303
Santafé de Bogotá, Colombia

y a la representación diplomática de Colombia acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 20 de enero de 1995.